



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

01 de Febrero de 2021

VISTO:

Que mediante el Decreto Municipal 133/2021 se aprueba el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS suscripto con el señor Caggiano Gustavo Adolfo, DNI: 20.497.610, por los cuales se compromete a prestar sus servicios profesionales, de Optómetra, llevando a cabo la atención de las personas para expedición de Licencias de Conducir; y:

CONSIDERANDO:

Que de común acuerdo se suscribió una adenda al contrato mencionado precedentemente en la cual se introdujeron modificaciones en cuanto a la cantidad y al valor por hora de servicio prestado,

Que resulta necesario proceder a la aprobación de la misma mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- la adenda suscripta en el día de la fecha correspondiente al el contrato de locación de obra celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor CAGGIANO GUSTAVO ADOLFO, DNI: 20.497.610, que fuera aprobado por Decreto Municipal 133/2021, y por el cual según los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo, el nombrado prestará a favor de la Municipalidad de Monte sus servicios profesionales, de Optómetra, llevando a cabo la atención de las personas para expedición de Licencias de Conducir.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ----- del Municipio.-

DECRETO N: 267.-

JES.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte